

100 2019 .
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



RECTORADO

EXPTE.Nº: FCA-FCV-0973938-19



SANTA FE, 24 JUN 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/19 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “REJAS RESIDENCIA DE ALUMNOS EXTRANJEROS” a:

ALAM CO S.A. CUIT 30-70892221-4 por \$ 174.000,00.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de ciento setenta y cuatro mil pesos (\$ 174.000,00) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 957

Atq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR